

General Roca, 02 de septiembre de 2026.-lr

PROCESO: MIRAZO EDELFINA S/ SUCESION AB INTESTATO RO-16664-C-0000

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS: Encontrándome comprendida dentro de la causal prevista en el art. 15 inc. 1° del C.P.C.C. y ello con relación al Dr. Justo Emilio Epifanio, patrocinante de herederas, y por poseer descendientes en común-, he de excusarme de intervenir en la presente causa considerado a su vez lo resuelto por la Alzada en autos "GONZALEZ OSCALDO A Y OROS C/ AGUIRRE HORACIO Y OTROS S/ HOMOLOGACION S/ INCIDENTE DE EXCUSACION" (EXP. H-2RO-49-C5-INC; S.I. n° 91 del 14/04/14, entre otras).-

En consecuencia, remítanse las actuaciones a la Unidad Jurisdiccional que corresponda a través de OTICCA. Hágase saber.- REGISTRESE.-

Andrea V. de la Iglesia
Jueza